BASES Y CONDICIONES

SORTEO MES ANIVERSARIO – 46 AÑOS DE DISTRIBUIDORA ROJO

1. ORGANIZADOR

La promoción denominada “Mes Aniversario – 46 años de Distribuidora Rojo” (en adelante, la “Promoción”) es organizada por **DISTRIBUIDORA ROJO SRL**, CUIT **30695968104**, con domicilio en Av. Monteverde 1601, San Francisco Solano, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en adelante denominada “El Organizador”.

2. VIGENCIA

La Promoción tendrá vigencia desde el **lunes 2 de noviembre hasta el sábado 28 de noviembre de 2026**, inclusive, para participar.

Durante dicho período se realizarán cuatro etapas semanales de participación, cada una con su correspondiente sorteo.

Los sorteos se llevarán a cabo los lunes 9, 16, 23 y 30 de noviembre de 2026, dentro del horario habitual de atención de Distribuidora Rojo.

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO

La Promoción estará dirigida a clientes de las localidades de Quilmes, San Francisco Solano y Claypole, Provincia de Buenos Aires, a través de las siguientes sucursales:

- Sucursal Quilmes.
- Sucursal Solano.
- Sucursal Claypole.

También participarán las compras realizadas mediante la página web oficial y el canal de pedidos por WhatsApp, siempre que correspondan a las sucursales y al ámbito geográfico de la Promoción.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar personas humanas mayores de 18 años que cumplan con las presentes bases y condiciones.

No podrán participar empleados, socios, directivos ni personas directamente involucradas en la organización de los sorteos.

5. PARTICIPACIÓN MEDIANTE COMPRAS

Los clientes que realicen una compra por un importe **superior a $200.000 (pesos doscientos mil)** participarán del sorteo correspondiente a la semana de emisión de su factura.

Cada factura válida superior a dicho importe otorgará una participación, independientemente del monto total de la compra.

Por ejemplo, una factura de $250.000 otorgará una participación y una factura de $500.000 también otorgará una participación.

Si un cliente realiza distintas compras durante la semana y obtiene varias facturas que superen individualmente los $200.000, podrá participar con cada una de ellas.

No se permitirá sumar importes de diferentes facturas para alcanzar el mínimo requerido.

Las compras deberán encontrarse debidamente facturadas y registradas por Distribuidora Rojo SRL y/o Enredados SRL.

Las facturas anuladas o correspondientes a operaciones canceladas no generarán participaciones válidas.

6. CRONOGRAMA DE LOS SORTEOS

Se realizarán cuatro sorteos, según el siguiente cronograma:

Primer sorteo

- Período de participación: del lunes 2 al sábado 7 de noviembre de 2026.
- Fecha del sorteo: lunes 9 de noviembre de 2026.

Segundo sorteo

- Período de participación: del lunes 9 al sábado 14 de noviembre de 2026.
- Fecha del sorteo: lunes 16 de noviembre de 2026.

Tercer sorteo

- Período de participación: del lunes 16 al sábado 21 de noviembre de 2026.
- Fecha del sorteo: lunes 23 de noviembre de 2026.

Cuarto sorteo

- Período de participación: del lunes 23 al sábado 28 de noviembre de 2026.
- Fecha del sorteo: lunes 30 de noviembre de 2026.

En todos los casos, las participaciones se recibirán hasta el cierre del horario comercial del sábado correspondiente.

Las participaciones serán válidas únicamente para el sorteo de su semana y no se acumularán para sorteos posteriores.

8. MODALIDAD DE LOS SORTEOS

Los sorteos se realizarán mediante un sistema digital de selección aleatoria.

Cada factura válida tendrá asignado un registro de participación individual.

En cada sorteo se seleccionarán:

- Un ganador titular.
- Un ganador suplente.

El proceso será administrado y documentado internamente por Distribuidora Rojo, sin perjuicio de las intervenciones, autorizaciones o fiscalizaciones externas que legalmente correspondan.

El procedimiento deberá garantizar la selección aleatoria y la trazabilidad de los resultados.

9. PREMIOS

Se sortearán **cuatro cupones de compra por valor de $500.000 (pesos quinientos mil) cada uno**, uno por semana.

Cada cupón podrá utilizarse para adquirir mercadería comercializada por Distribuidora Rojo.

Detalle de premios:

- Sorteo 1: un cupón de compra de $500.000.
- Sorteo 2: un cupón de compra de $500.000.
- Sorteo 3: un cupón de compra de $500.000.
- Sorteo 4: un cupón de compra de $500.000.

Valor total de premios: $2.000.000 (pesos dos millones).

Los cupones no podrán canjearse por dinero en efectivo ni transferirse a terceros.

Las condiciones de utilización, vigencia, uso parcial y administración de saldos se informarán antes del inicio de la Promoción.

10. COMUNICACIÓN DE GANADORES

Distribuidora Rojo se comunicará directamente con cada potencial ganador mediante los datos de contacto registrados.

El ganador deberá acreditar su identidad mediante DNI y, cuando corresponda, la factura de compra asociada a su participación.

El Organizador establecerá un plazo de respuesta y validación, que será informado antes del inicio de la Promoción.

En caso de que el ganador titular no cumpla con los requisitos o no pueda recibir el premio conforme a las condiciones establecidas, se procederá a contactar al suplente.

Asimismo, los resultados se comunicarán públicamente por los medios y dentro de los plazos exigidos por la normativa aplicable.

11. ENTREGA Y UTILIZACIÓN DE PREMIOS

Los premios se entregarán o habilitarán para su utilización en la sucursal de Distribuidora Rojo correspondiente al cliente ganador.

En el caso de clientes que hayan realizado compras por web o WhatsApp, se tomará como referencia la sucursal asociada al pedido.

El Organizador coordinará directamente con cada ganador la fecha y modalidad de entrega.

La adjudicación del premio no tendrá costo para el ganador.

12. PREMIOS NO ADJUDICADOS

En caso de que el ganador titular no pueda recibir el premio, se convocará al suplente seleccionado.

Si tampoco fuera posible adjudicar el premio al suplente, se volverá a buscar un ganador.

El Organizador documentará la situación y su resolución.

13. PROBABILIDADES DE GANAR

En cada sorteo se seleccionará un ganador titular entre el total de participaciones válidas registradas durante el período correspondiente.

La probabilidad de resultar seleccionado dependerá de la cantidad total de participaciones válidas.

A modo de ejemplo, si se registraran 1.000 participaciones válidas en una semana, cada participación individual tendría una probabilidad de 1 en 1.000 de resultar seleccionada como titular.

14. DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados por los participantes serán utilizados exclusivamente para administrar la Promoción, registrar participaciones, realizar sorteos, validar ganadores y coordinar la entrega de premios.

El tratamiento de los datos se realizará conforme a la Ley N.º 25.326 de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión mediante el canal de contacto que informe el Organizador.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases y condiciones.

El Organizador se compromete a respetar las condiciones publicadas y la normativa vigente.

Cualquier modificación deberá estar debidamente justificada y no podrá perjudicar arbitrariamente los derechos de los participantes.

16. CONSULTA DE BASES Y CONDICIONES

Las bases y condiciones completas estarán disponibles gratuitamente en:

www.distribuidorarojo.com.ar

PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.

Vigencia de participación: del 2 al 28 de noviembre de 2026. Sorteos: 9, 16, 23 y 30 de noviembre de 2026. Ámbito geográfico: Quilmes, San Francisco Solano y Claypole, Provincia de Buenos Aires.